

ACTA 180-2019

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinticuatro de octubre del dos mil diecinueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vice Presidenta, quien preside la sesión).

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Jorge Godínez Mora, señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señora Eduvina Chinchilla Borbón, Señora Vanessa Mora Vega.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN A LPÚBLICO.

Escuela Víctor Campos Valverde:

Se presenta la siguiente señora:

- Inés Ureña Navarro, céd. 108480195

La señora Vicepresidenta procede a realizar la debida juramentación, quedando debidamente integrada a la Junta de Educación de la Escuela Víctor Campos Valverde.

Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Roberto Badilla Araya
- Manuel Porras Fallas
- Carmen Barrientos C.
- Francisco Fuentes Sánchez

El señor Roberto Badilla da los buenos días, como se dice somos la cámara de comercio de Tarrazú, nos presentamos y nos ponemos a la orden, esperando el apoyo necesario que vamos a ir necesitando poco a poco.

El señor Manuel Porras da los buenos días, indica que traen ciertos puntos por escrito y uno de ellos es un tema que se conversó con un grupo de comerciantes y se vio ciertos puntos que vemos que son urgentes como comercio, pero el primero es una queja de la mayoría de comerciantes que es en contra de José Blanco de los parquímetros, no sabe quién es, pero lo hace de manifiesto como presente, que el señor no tiene paciencia con la gente que viene con sus vehículos, que no les da tiempo, hay maltrato hacia las personas y lo ven que perjudican porque la gente se van bravos, para nosotros es un punto importante porque nos perjudica comercialmente.

La segunda parte, mucho robo, fue víctima la semana pasada, anda una banda rara haciendo robos y daños y nos preocupa, porque inicia la temporada alta, si no hacemos algo de aquí a enero, no sabe lo que puede pasar.

Así que de parte de la cámara de comercio piden la colaboración en lo que puedan, y nos puedan ayudar en la policía municipal, que la puedan activar porque es de gran necesidad, son de problemas seguidos, de robos, ayer hubo un asalto, sabemos que es a nivel nacional pero nos preocupa Tarrazú, los maleantes se vienen a buscar esta zona y por la no experiencia que tenemos es más fácil que nos roben, así que es ver qué hacemos con la seguridad y así mismo se lo pedimos a la policía, que nos colaboren, porque casi siempre es muy escaza, los vemos que pasan en patrulla, no se ven caminando, así que piden la colaboración y lo más antes posible, es por el bien del comercio, esto esta duro, sabemos que no solo aquí, pero hablamos del Cantón, hay personas que no pueden hacer frente a sus gastos, hay días que no se recoge ni para mano de obra, menos para otros gastos y si llegan este tipo de indeseables menos van a salir adelante.

Si agradecemos que nos ayuden en ese sentido.

Aprovecha con respeto, quiere con la señora Alcaldesa, aclaremos un mal entendido que hubo hace meses, estaba esperando que lo citaran, y ya que está aprovecha la oportunidad; tuvo una conversación con la señora Alcaldesa, lo habla no como cámara de comercio, va a ser claro, unos comerciantes le pidieron que solicitara a la señora Alcaldesa para que ayudara a peticiones y que se le ayudaba a ella con los votos y así de claro se lo manifestó él a ella y con respeto le pidió permiso para manifestarle a algunos comerciantes, pero la señor Alcaldesa fue clara en decir que ella no compra votos y fue franca y le pidió disculpas, se lo manifestó al grupo como lo dijo la señora Alcaldesa, pero parece que aquí una versión contraria y quiere que se aclare y que se diga quien fue la persona que dijo que la señora Alcaldesa se comprometió a cambio de votos, y

la señora Alcaldesa se lo manifestó, así que se quedó en que el Concejo lo iba a llamar y no lo hizo, porque se ensució su nombre y en ningún momento paso eso, y quiere saber quién fue la persona que lo dijo, porque fue aquí que se comentó, y los compañeros lo sabían, así que quiere con respeto y quiere saber la persona que lo dijo, eso fue grave y no lo va a permitir.

La señora Vicepresidenta da las gracias, en este momento está siendo denuncias que para nadie es un secreto, todo lo que pasa con relación a los robos y cosas que pasan aquí en el cantón, por eso mismo, la señora Alcaldesa solicitó al teniente Gregorio Abarca, subjefe de la Delegación de Tarrazú, para que estuviera, porque si las cosas están pasando y hay denuncias y no tenemos conocimiento de muchas cosas, es bueno que este para que nos aclare si hay o no denuncias, es bueno que el teniente nos aclare.

En cuanto a lo de los votos, se acuerda que se dio hace meses, se dio el comentario que la señora Alcaldesa, pero ahorita no recuerda quien lo dijo, si fue puntual, así que en ese momento tendríamos que leer para refrescar la mente, por ser tanto tiempo, vamos a tomar a la tarea para averiguar.

La señora Alcaldesa da las gracias, buenos días, bienvenidos, siempre ha hablado con todos los patentados y siempre que la llaman trata de contestar y así sucedió con el señor Roberto Badilla, con respeto, si se mencionó y si le molesto mucho, porque era a cambio de quitar los parquímetros y dijo que no iba a comprar votos y no iba a hacer algo que la ley no lo permite, ya que existe falta de conocimiento y es importante aclarar, pero en política ella se cuida,

Si recuerda que fue en un chat de comercio que lo dijeron, ya que ella lo comento, porque era el día que se estaba viendo si se podía hacer un cambio en los horarios de los parquímetros, ella estaba dando el informe y salió que era que se dijo que estaba comprando votos, y llamo a don Roberto Badilla, y le dijo que quería saber quién lo dijo, porque ella no iba a arriesgar que quedara en actas.

Anoche la llamaran que iban a venir, así que llamo al Teniente Evelio Quirós que es jefe de la Delegación para que estuviera y aquí está el subjefe Gregorio Abarca y don Evelio le dice que no tiene conocimiento sobre dichos robos, así que solicitó que enviara a alguien que nos aclare el tema.

Estamos por instalar más cámaras de video vigilancia, por lo que sí es importante que vengan, hay muchas denuncias que falta más presencia policial, le llamaron que hubo un problema por la clínica, y esas cosas es importante que estén para que nos ayuden, porque estuvo la nueva directora regional de la Fuerza Pública y se le solicitaron muchas cosas y se le comento sobre las cámaras de video vigilancia y tener mayor control.

Con el tema de la policía municipal no tenemos presupuesto para crear una policía municipal, la nueva ley fiscal 9635, a todas las Municipalidades no nos deja crecer más de un 4.67% en todo en general, no se pudo crear plazas nuevas, porque esa nueva ley fiscal nos limitó bastante, aquí se dedica una sesión completa para que conozcan el presupuesto ordinario.

Con Fuerza Pública se había dicho en alguno momento que los vinieran a capacitar, se les solicitaron a los muchachos de la academia y que fueron importantes en algún tiempo, porque se veían caminando y se vio buen resultado.

El tema de la recolecta de café, ayer vio un vendedor ambulante y lo trajo hasta la Administración Tributaria. Con Fuerza Pública se le había solicitado que nos colaboren con ese tema de los vendedores ambulantes, los fines de semana que es mayor la cantidad de personas que vienen, y nosotros no tenemos personal los fines de semana, porque no tenemos inspector para dicho tiempo y no sabemos si vamos a tener presupuesto para diciembre, para que lo tenga presente el Teniente Abarca.

Ayer habían 3 vendedores ambulantes, luego ella entró a una actividad y no estuvo en el centro de San Marcos.

El tema de los asaltos le preocupa bastante, sobre lo que le paso a don Manuel como fue el asalto.

El señor Manuel Porras manifiesta que fue dentro de la tienda, nos dimos cuenta que fueron como 5 o 6 robos ese día, y como la temporada esta baja no podemos tener empleados, entonces él fue a hacer un depósito y cuando llego estaba su esposa asustada y le dijo que fueron 2 mujeres, y se dio cuenta que fueron más robos, porque su esposa fue al ICE para que le bloquearan el teléfono, llegaron 4 personas a la tienda a ver el video, porque esas personas fueron asaltadas y del ICE las mandaron para la tienda, porque fueron a que le bloquearan el teléfono, y en Dota igualmente pasó lo mismo, y a una hay algo en particular, parece que usan algo, porque la muchacha andaba un bolso en la tienda y no se dio cuenta lo que le hicieron, aparentemente se tiñen el pelo, parecen que vienen cada 8 días, y asaltan en la calle, se dio cuenta que era un carro, porque su cámara no da al MTSS, hay que tener cuidado, aun no empieza la época fuerte y ya asaltan.

Hay una preocupación grande de seguridad, le corresponde a la policía y queremos buscar alianzas estratégicas y organizarnos todos, el hecho de que no hay fuentes de trabajo, en que la económica no se activa, se crea lo que paso cuando se fue el ICE con el proyecto Pirrís, que se vendría droga y asaltos y se creó los piratas, en Cartago despidieron a 250 empleados, que es lo que va a haber, más delincuencia y la gente viene porque se ve sensible.

El comercio somos muy tranquilos y creemos que aquí no va a pasar y uno que viene aquí de San José, sabemos el manejo de la delincuencia, saben lo que roban porque no les hacen nada.

Es que la policía nos ayude, todos los años hacían reunión con el comercio y especificaban los planes que tenían y como iban a trabajar, porque aquí es pequeño las cuadras que hay que vigilar, pero necesitamos que la policía camine.

Solo ayer se dieron de 5 a 6 casos de robos.

Que nos digan a donde podemos llamar los fines de semana para reportar los vendedores ambulantes, porque va a crecer mucho, así que a donde podemos llamar, y el problema es que algunos si vienen a vender y otros vienen a decir que el carro queda abierto y hacen robos.

El Teniente Gregorio Abarca da los buenos días, muchas gracias por la oportunidad, no está de lado la problemática que nos comentan, la gran cantidad de robos que se da, no solo en el Cantón, se da en la zona, Cartago y país, es una problemática que nos incluye.

En lo que fue el 2018 en el cantón se presentaron 74 denuncias contra delito de la propiedad, este año estamos en 71, solo en agosto, que fue donde él entró, se dieron 9, en setiembre 5 y octubre llevamos 5 y sumando los 5 de ayer que lo desconocía, serian 10.

Llega en el mes de agosto al cantón y ve la gran cantidad de delitos que hay y ve el recurso policial que tenemos, y la estrategia es realizar más abordajes y aprensiones, que se detienen y se hace el trámite ante la orden judicial correspondiente.

En junio se presentaron 37 aprensiones, julio 55, en agosto 75, setiembre 91 (se lograron aprender 10 contra delitos de propiedad y esos 10 todos están en la calle, todos se agarraron con video, evidencia o en el caso de lo que menciona ayer que se agarran con la evidencia, pero los 10 casos los dejaron en libertad).

Tiene un caso de un señor que cuando llegó se lo mencionaron que es problemático en la zona y toda las tachas en vehículos se lo ponen a él, el año pasado solo una por droga, ya tiene 5 pasadas, se pasó a la Fiscalía de flagrancia y anda en la calle, se investigó y tenía orden de captura, no es problemática ni debilidad de la policía, a la hora de tramitar los casos cuando se presentan a la autoridad judicial se cae, no sabe que pasa, pero es el panorama que tiene, entonces es complicado para nosotros.

Luego la situación de los vendedores ambulantes, cuando existan situaciones pueden llamar al 911 y se atiende, solo que tiene que decir que en estos días, en Heredia hay manifestación y tiene 4 policías en dicho lugar, el día de hoy para poder venir la patrulla la tiene parada, solo tiene 1 unidad móvil para todo el cantón, no tengo recursos oficiales, espera que ahora que sale el básico 89 vengan, aunque no ha recibido noticias que nos lo vayan a mandar, pero sabe que a León Cortés mandan 10, y espera que aquí también, que son de prueba.

Si lamentable para nosotros, en muchas ocasiones, tener conocimiento de la noticia, ayer se enteró de lo que nos cuenta, porque iba en la patrulla con el oficial que hablo, pero de los 5 casos, ni una sola llamada al 911 o delegación, para la policía esos casos no existen, porque no teneos conocimiento, entonces si es importante que como cámara de comercia tengan una comunicación mejor y así atender.

La prioridad es San Marcos porque suceden con el 75% de los delitos contra la propiedad, son bastantes.

El señor Manuel Porrás consulta porque siempre San Pablo tiene más policías que San Marcos, siempre se da, es una problemática, no sabe que será y aquí es donde se concentra más y siempre ha pasado.

La señora Alcaldesa indica que eso no es cierto, cuando vino el señor Ministro aquí se les dieron 4 plazas y a León Cortés no, pero ellos tienen la reserva policial, que es que la comunidad hace un curso y dan su aporte gratis, pero aquí se luchó desde el Concejo para solicitar y habían mandado esas 4 plazas nuevas. Con lo del básico, lo tiene que solicitar el jefe, porque la señora Director Regional fue clara, que todo el recurso lo tiene que solicitar mediante el jefe.

Porque no nos dan policías, porque la gente no denuncia al 911, fuimos hasta con el director del OIJ y Ministro y nos dijeron que cuando se llevan a los policías a cubrir otro lado, es porque no hay incidencia delictiva, y es al 911 que tenemos

que llamar, todos podemos decir que hay asaltos, pero si no se llama se siguen llevando a los policías.

El antiguo Director Regional y ahora la nueva Directora Regional, han sido claros en ese tema, que se tiene problemas, con el Comisión Municipal de Emergencias le pasa igual, que si el incidente no pasa al 911 no se hace.

Por lo general lo que se hace es llamar a la delegación o al amigo policía y no es cierto que es por montos, y son los comentarios que se dan, pero la ley es clara, y si se puede poner las denuncias y tiene que quedar, porque como vamos a tener más oficiales.

Hasta el Ministro de Seguridad dijo que quiere venir a vivir aquí, porque es el lugar más tranquilo del país, por eso es que el Teniente Gregorio dice que se llevan a los policías.

Igual pasa con el servicio del transporte, se confeccionaron hace más de un mes unas boletas para las denuncias y poder hacer algo, y solo 3 boletas hay.

Al día de hoy, ella no maneja las cámaras municipales, es convenio con Fuerza Pública y Coopesantos y a ella al día de hoy no le ha llegado ni una sola solicitud por parte del OIJ o juez de pedir los videos. Eso a ella le preocupa, porque es que todo el tiempo remitiéramos los videos.

Ah sido insistentes, que la Fuerza Pública son las únicas personas autorizadas de pedir una cédula de identidad y verificar y se dan cuenta si tengo orden de captura, si son ilegales, y eso es una solicitud que lo ha venido haciendo desde hace tiempo, aquí ella es testigo al frente de la Municipalidad de las veces que ve muchachos de manera sospechosa y ella ha tenido que llamar al 911.

Al frente del Banco Nacional hay unas muchachas, todos los días a las 7 a.m. y le comentan que una persona esta por dicho lugar de manera sospechosa y consulta si ya pusieron la denuncia, y le indican que no.

Si es tema de droga pueden denunciar al 1176, es confidencial.

Pero si es importante con el tema de básico policial que lo tramiten.

Ella lucho para que enviaran otra unidad, porque cuando vino la señora Directora Regional indico que se habían llevado una moto.

Ella pide mucha colaboración a fuerza Pública, si poner a caminar a la gente un poco, para ver más, ya que en carro es complicado.

Se presentan los inspectores de parquímetros John Azofeifa y José Blanco.

Le preocupa lo del tema del compañero José Blanco, porque es importante que conozcan el malestar de los patentados, el servicio no se quita, pero el trato debe de ser bueno y atender a la gente con educación, no todos tiene que estar de acuerdo con uno, pero si con respeto, sabe que la encargada de Administración tributaria, Teresita Blanco ha llamado la atención de cosas, por eso la llamo, dado que es cosa de todos y lo manifestaron que se reunieron y es donde está el servicio que es en el centro, se tiene que hablar un poco con los chicos que es el tema del trato de las personas.

Solicita a la cámara de comercio, con los que venden boleta, porque a veces se enoja con la Alcaldesa, y no quieren vender boletas y es una problemática, hubo un caso que todos se pusieron de acuerdo de no vender boletas.

Ese tema de Fuerza Pública hay un programa de seguridad de comercio que lo lleva la oficial Roxana Mora de Fuerza Pública y le parece extraño que digan que no se reúnen, y sabe que si hay programas.

Así que solicita al Teniente Gregorio Abarca tratar dicho tema.

Con la Fiscalía y Juzgado le preocupa el tema que la Fuerza Pública los aprenden, se los lleva y lo sueltan.

Solicita la Honorable Concejo Municipal analizar enviar un acuerdo y solicita que colaboren con los trabajos que hace la Fuerza Pública, dado que aquí antes no se veían robos y asaltos y que lo que la Fuerza Pública aprenden y que nos tramite es delicado, porque va a seguir eso.

El Teniente Gregorio Abarca comenta que los casos que se tramita es con la Fiscalía de aquí y cuando se llevan a Cartago solo un caso se dio y está en prisión preventiva.

Si le gustaría tener una reunión con la cámara y capacitarnos, que nos digan ustedes de la problemática y así instruirlos y protegernos en estos meses, vienen meses de incidente delictiva más alta del cantón, entonces tenemos que reunirnos y conversar, propone que nos citen el día que ustedes lo vean conveniente y hora, y con mucho gusto, ya será con él o con el Jefe de la Delegación Teniente Evelio Quirós y es urgente la reunión y agradecen cuando lo hacen.

El señor Manuel Blanco indica que nosotros si hemos averiguado con la policía, fuimos a Cartago cuando se hizo una atención, se sacó entre todos que la gente estaba cansada de denunciar, sabe que a veces cuesta que denuncien, pero la mayoría quedan libres, y le paso hace tiempo, vio a una persona vendiendo droga y llamo a la policía, llegaron y se lo llevaron y media hora le habían dicho que había sido él el que denunció, así que se ha dado a la tarea de averiguar.

Siempre se ha trabajado con la policía, nos reuníamos siempre, fuimos a Cartago, teníamos que desde las 7 a.m. hasta la tarde, pero cambian de gobiernos, solicitó al policía jefe de narcóticos que dieran un programa en las escuelas y colegios y brindaran capacitaciones, y aquí no se ha podido dar, prometieron que llegaban el material y no vinieron, la gente se cansa.

Fue al OIJ porque presento un caso y le dijeron que era un descuido de la muchacha.

La Licda. Teresita Blanco da los buenos días, felicitarlos porque por fin ya la cámara está constituida y se pone a las órdenes para coordinación que podamos hacer para el fortalecimiento de Tarrazú.

Le preocupa el tema de ventas ambulantes, sabe que siempre, junto con la administración, ha coordinado antes el poder contar con 2 inspectores en este tiempo difícil y le preocupa porque este año no hay presupuesto, solo de un inspector, a pesar de que se hizo la gestión no se puede, en este caso se han tomado decisiones para diciembre, para turnarnos y trabajar los fines de semana y estamos atados de manos porque no podemos exigir más de la cuenta, así que sepan que se trató de hacer todo lo posible y solo se cuenta con 1 inspector.

El tiempo es limitado, tratamos de hacer lo posible, pero pedir a la Fuerza Pública, todo el apoyo, han estado colaborando y ha le han dado apoyo y si se ha tenido, vamos a tratar de hacer todo lo posible con los recursos que tenemos. Sobre el tema del punto 2, del inspector de parquímetros, de don José, primero que nos aclaran puntos específicos sobre esta situación, las quejas, ellos han tratado de hacer el trabajo de la mejor manera, estamos a año y 2 meses, pero si es la denuncia de un comerciante que se da, es conocido por ellos y los

inspectores hacen el trabajo, si es el tema que no dan chace a las personas que compren boleta, si se les ha llamado la atención para que den tiempo y no sabe si hay alguna denuncia específica, para solucionar, ya que se hace una denuncia y se tiene que saber el problema que se da y tratar de solucionar.

El señor Manuel Blanco manifiesta que ayer hicimos reunión general con el comercio, llegaron los comerciantes y lo que se hablo era como iba a funcionar la cámara, pero varios dijeron de que tenían problemas con los clientes y que decían que se bajan del carro a comprar y el inspector decía que no podían.

Los 7 miembros de la junta directiva, ninguno de nosotros hemos vivido el tema, es algo que se puso y lo recibimos, y fue algo que nos pidió el comercio para que lo hablaran y dieron el nombre de la persona, así que hacer caso del comerciante que lo necesita, no sabe si se tiene que hacer más específico.

Lo hablo con el señor Vicealcalde, hay una problemática grande, el problema no es el parquímetro, el precio, el problema es que la mayoría de la gente no le gusta llenar boletas o no saben llenarla, la otra vez se refirió a ciertas personas y le cayeron, y hay personas que él tiene que llenarlas, y lo que hace falta es que debe de haber una forma de cómo poner gente que vendan boletas afuera.

En los comercios le ha pasado que un viernes que es el único día que más gente llega a comprar boletas y se van enojados porque se está con otro cliente, así que considera que sería bueno de capacitar a personas y les dieron un chaleco y le daban las boletas y así se evita que se tenga el problema de las multas.

Es el servicio que damos, él regala boletas, pero si existe esa falta y se da esas problemáticas, así que sería bueno tener en cuenta eso.

Esto es algo que se externó anoche, que hoy que veníamos a presentarnos es dar a conocer ese tema.

El señor Francisco Fuentes indica que puede decir que vende mucha boleta, pero hay gente con pereza que no quiere llenar boletas y le dijo al hijo que no se le llena boletas a nadie, se tienen que acostumbrar, y muchas personas no van a Cartago o San José, nosotros lo que hacemos es enseñar a la gente a vender las boletas.

Si es importante, el tema de la oscuridad en el nuevo proyecto de la construcción en el parque, es terrible pasar por ahí, no sabe si han pasado, pero ya a las 7 u 8 está muy oscuro y no hay luz.

La señora Alcaldesa manifiesta que estamos realizando un convenio con Coopesantos para toda la iluminación del parque.

El señor Francisco Fuentes comenta que también existe un árbol que esta frente del Banco Nacional, es como la torre pisa, se está cayendo, esto lo dice como ciudadano para que lo tomen en cuenta.

La señora Carmen Barrientos da los buenos días, con el tema del comercio, su hijo sirvió de testigo a una señora que le robaron el cilindro de gas, en contra de un señor, pero resulta que lo agarro entre ojos, en el sector de donde vivimos no tenemos cámaras de seguridad. Igual mente en el comercio de Pollolandia, llegaron dos nicaragüenses borrachos y la señora le dijo que le vendían el pollo pero que lo consumieran afuera y le dio un manazo, y se llama pero la policía pero no llegan.

La señora Alcaldesa indica que vienen como 5 cámaras más para colocación y ahí va a haber una, nosotros ponemos las cámaras de acuerdo a solicitud por parte del OIJ.

La señora Carmen Barrientos manifiesta que estamos molestos con eso, vivimos trabajando, el señor que se le condenó por el robo es muy problemático, lo condenaron a pagar los daños y perjuicios y a los días salió donde la hermana y le dio un cachetazo a su hijo, aunque tiene medidas cautelares pasa frente a la casa, y por miedo a represalias no se llama a la policía.

La señora Alcaldesa manifiesta que esas denuncias si lo ha dicho, que la policía cuesta que llegue, y lo dijo el otro día, no lo ha dicho como Alcaldesa, es como ciudadana, tomarlo en cuenta, capacitémonos a toda la Fuerza Pública y la parte de Administración Tributaria de ver los temas que nos competen o no, para colaborar y esa es la idea que trae la cámara de comercio, tratar de mantener al pueblo, no esperar que pase algo, es un tema preventivo, pero también solicita, eso que habla es de todos los días, se da cuenta de la cantidad de mensajes que llegan siempre, hay unos temas delicados con las denuncias, son cosas delicadas, pero vamos a tener que ser enérgicos, eso que se llama a Fuerza Pública y no llegan.

La señora Carmen Barrientos indica que otro lugar oscuro, su hijo estudia en la Universidad Central y de dicho lugar a la Cruz Roja está muy oscuro, a parte del temor por este señor porque tiene medidas, pero aun así el señor no respeta, pero si da miedo que haga alguna repercusión en su contra.

La señora Vicepresidenta da las gracias.

Nosotros como concejo si hemos hablado con los inspectores, hemos pedido mucho que tengan tolerancia y paciencia, hemos hablado en buenos términos y teníamos tiempo que no teníamos quejas, la tolerancia y paciencia es lo que se solicita de parte de este Concejo.

El señor Vicealcalde los felicita por la constitución de la cámara, y no desistir con las denuncias.

Cree que siempre es mejor prender vela que maldecir una oscuridad, cree que desgraciadamente los costarricenses somos dados a berrear y lo hemos visto, solicitamos que llamen al 911 y nadie quiere, pero si la gente tiene la actitud positiva, la gente comienza a creérselo, pero si los mismos llevan la contraria, no vamos a llegar a ningún lado, los ticos tiene una característica que todos somos presidentes, futbolistas, pero nadie denuncia.

En cuanto al comercio, los que digan que los parquímetros se van a quitar es mentira, es un servicio municipal.

El señor don Manuel está de testigo que un sábado vino a hacer unas compras y cuando llegó estaba toda la calle llena de carros y vino a paquear por aquí y resulta que todas las cuadras que estaban llenos de carros eran del mismo comercio, así que el servicio que brindan ustedes también es importante, no es justo echarle la culpa al gobierno.

Aquí hay oportunidad para rehacerse y salir adelante, no es que no esté pasando una situación dura el país, si lo pasan todos, pero han habido muchas y se sale adelante y conciencia del comercio, quejándose no se arreglan las cosas.

La Policía Municipal no es igual que Fuerza Pública, se trabaja en coordinación, ellos son ficales de los comercios, si están al día.

Se tiene que tener claro que se nos olvida, que estamos aquí, pero Tarrazú no solo es San Marcos, también tenemos a San Lorenzo y San Carlos.

A don Roberto Badilla agradecer, porque se comunica con él y trata de contestar rápido, pero muchas veces la comunicación no es real, que bueno que estén y que coordinemos sanamente como debe de ser.

Todos le echan la culpa a la fiscalía, pero el problema no son los jueces, el problema es la fiscalía que no hacen las acusaciones correctas.

Ellos son maduros para poner las barbas en remojo y hay muchos casos, una muchacha llegó y estaba parqueada frente a un garaje, y la licencia no la da la Municipalidad, no se tiene que maltratar, pero no se alcahueta.

La señora Vicepresidenta da las gracias a ustedes, como Concejo nos ponemos a la orden de ustedes, estamos para apoyarlos y estamos para servirles tanto la administración como al Concejo.

El señor Manuel Porras indica que es ver la alianza para mejorar, es ayudarnos.

MINAE:

Se presentan las siguientes personas:

- Ing. Alexis Madrigal Chaves, Jefe oficina Subregional Los Santos
- Ing. José Solís Madrigal; MINAE
- Ligia Picado
- Mayela Mora
- Efaín Zamora
- José Alberto Flores Campos
- Noelia Arce
- Brenda Amador
- Carmen Araya
- William Retana
- Wilfrido Rojas
- Rodrigo Solís
- Vianney Porra
- Juan Diego Umaña
- Jaime Solís
- Alejandro Solís
- Alonso Blanco
- Nancy Fernández
- Rafael Murillo
- Jorge Cordero, UNED
- Irka García
- Jéssica Zúliga
- Katta Zúñiga

El Ing. Alexis Madrigal pide las disculpas por que el Director no pudo venir, sin embargo le encomendó que realizara la exposición, el cual no es reciente, desde antes del 2000, diferentes compañeros que han pasado por esta oficina, y que algunos ya no se encuentran con nosotros, han estado trabajando, igual que la sociedad civil, como en este caso el señor José Flores Campos.

En algún momento hubo la posibilidad de la aprobación, pero no se hizo, así que en el año 2017 se retomó.

El Ing. José Solís es el encargado de visado en estas áreas.

La única intención es proteger la flora, fauna y el recurso hídrico que existe, además del bosque, que a pesar de la legislación que hay, que no se puede cambiar el uso del suelo.

Así que da a conocer los antecedentes del proyecto.

Así mismo, no podemos imponer la voluntad de las Municipalidades, nosotros apoyamos, es de interés, pero tenemos que ser respetuosos.

Hubo una reunión en el mes de julio y se pide los levantamientos, pero no hay uno solo.

Ha habido buenas intenciones, el señor Orlando Monge era geólogo, otra persona elaboró el dibujo y en el tiempo se detectaron vacíos, la hoja cartográfica es muy antigua y había desplazamientos y en ese momento con los contenciosos se podían poner recursos.

Después de la reunión el 12 de agosto le dice a don Rafael Gutiérrez su jefe, que conforme una comisión y se realizó.

Se requerirá el apoyo de la topografía municipal y se pasará la documentación.

Esa coordinación es mucho de campo, hay variables poblaciones, de agua y bosque.

Se hizo un cronograma de trabajo planificado y parte de lo que se solicitó fue documentos a los Departamentos de Catastro de las Municipalidades, y solo Tarrazú y León Cortés enviaron la información.

Da a conocer la propuesta inicial de don Guillermo, era Ing. Forestal, pero no tenía fe pública. Si tiene la ubicación pero no de rotero.

Da a conocer la propuesta actual, los cuerpos de agua según SINIGIRH (DA).

Brinda una amplia exposición.

El Ing. José Solís comenta sobre la tenencia de la tierra.

El Registro tiene el Cantón de León Cortés levantado, pero en Dota y Tarrazú, aún no lo hacen.

Predomina el terreno de propiedad privada y no se puede, a menos que el estado lo compre, y eso es complicado.

El levantamiento de cobertura forestal y áreas de protección.

Hay sitios que se tiene que verificar por estar en cultivos y no están dentro de la propuesta del área.

En tema de materia hídrica, si es necesario un estudio hidrológico, nosotros no tenemos la especialidad, pero tienen que hacer el estudio acreditado por un profesional competentes y así realizar la propuesta.

Recomendamos el estudio hidrológico por tema de recurso hídrico.

Requisitos para crear nuevas áreas protegidas, Ley Orgánica del Ambiente N° 7554, artículo 36.

Que requerimos, que los concejos municipales se pronuncien vía escrita sobre la continuidad o no de la creación.

El trabajo que sigue para la creación no es fácil.

Apoyo del área: designar un presupuesto, porque el SINAC no tiene presupuesto para que se incluya y sería en el 2021, o bien si las Municipalidades lo tienen que se haga.

El SINAC / MINAE da apoyo para que se siga con el cumplimiento y salga acorde con lo que dice la ley, y con tal, el análisis que hacemos, es de la propuesta del 2000, que se analice más a fondo lo que es cobertura de cultivo y ver si son esenciales que este por mantos acuíferos.

Es lo que planteamos al supervisor y a ustedes, y así dar paso a la creación y esperando una respuesta de los cantones para hacer las gestiones.

Se requiere agendar actividades y ejecutar presupuesto que no es fácil.

La señora Vicepresidenta da las gracias, nos han dado una exposición amplia.

El señor José Flores Campos manifiesta que hay una organización que ha trabajado durante 20 años y ya tiene toda la documentación por especialistas, lo tiene el Ministro de Ambiente y Energía, tiene apoyo de CEDARENA, entre otras instituciones de importancia.

Tiene una pre conferencia municipal del cambio climático y le dio que la señora Viceministra de recursos naturales, estaba interesada en verlo.

No es un proyecto de la Municipalidad, es de CEDARENAS, COPROARENAS.

Todos los estudios, no sabe porque buscan recursos, nos costo 2 años hacer un estudio, ya están, desconocen todo el trabajo que se hizo antes.

Tiene todos los mapas de los estudios hidrológicos, es el primer inventario que se hizo de las fuentes de agua, a nivel centroamericana. Lo hizo el ICE y el AyA.

Quiere decir a la ciudadanía que todos estos estudios están, y si se hacen van a salir el bolsillo de todos.

Vamos a ir con toda la documentación que tiene el señor Ministro, después de haber pasado los filtros, después de que el área de conservación del pacifico central lo revisara y lo pasó al área de conservación, lo único que pidieron para aprobarlo, porque tenían todos los estudios, fue que no estaba el documentos donde los propietarios se acogían al régimen, si paso los filtros del concejo regional de área de pacifico central, de áreas de conservación y no le hicieron ninguna observación, porque ahora cuestionamos.

Somos la única organización de Los Santos y del país , con la propuesta con la asociación y rescate de protección del área acuífera y conservación de Los Santos.

Los miembros que estamos de parte de COPROARENAS: él es el presidente y coordinador general, está la señora Mayela Mora Ureña, Efraín Zamora, Yendry Fernández, nosotros traemos una propuesta, que es la siguiente: que se nombre una comisión ciudadana, ya que la Municipalidad no la puede nombrar, donde se integre la sociedad civil, MINAE, Municipalidad, CEDARENA, porque ya se está planteado, pero tenemos la visión delante de lo que viene cuando salga el decreto y además de CEDARENA, de la sociedad civil, también que están Asociaciones de Desarrollo y ASADAS, para que le demos continuidad y seguimiento a esto, no desechamos este trabajo, si hay que ajustar y que se haga una reforma, si es para mejorar una propuesta que tiene el Ministro y que ya vamos con todos los antecedentes y apoyo.

Nosotros entregamos al Presidente de la República la propuesta y el señor Presidente envía una nota al señor Ministro de Ambiente para que le de continuidad.

Nosotros estamos pidiendo que sea por el ejecutivo, porque ya paso los filtros, entonces lo único que se necesita que por decreto ejecutivo se de la zona protectora.

Por parte de un señor propietarios, consulta cuando es la finalidad de la cita el día de hoy.

La señora Vicepresidenta indica que es para información.

El señor consulta que se me va a pedir como propietario, que estamos de acuerdo.

El Ing. Alexis Madrigal comenta que en realidad parte de esa participación ciudadana, trabajamos con 3 Municipalidades, Tarrazú puede estar de acuerdo, no ve a nadie de Dota, hemos tenido a León Cortés y nos a acompañado y lo que queremos es aprovechar, es evitar que se vengán contenciosos, recursos, si no se hace el debido proceso se va a venir contra los que hacen propuestas o lo que recomiendan.

El señor comenta que se pone como si fuera propietario, si a mí me dicen que estamos planeado esto para la declaración, es propietarios y al final que, su título vale o no vale.

El Ing. Alexis Madrigal manifiesta que en eso una finca privada que está dentro del área, tiene la restricción de uso, eventualmente tiene que cumplir con requisitos, si desarrolla o no, no se va a quitar en el caso de bosque no es una ley nueva, establece lo que son.

Para los propietarios es que no se permite el cambio de uso de suelo y tiene ventaja que por ley de información y todas las propiedades están liberadas del impuesto de renta y es consulta que hizo el señor Alcalde de León Cortés que le preocupaba mucho, el sentido de que se preocupaba porque hay personas que tiene café, es parte de lo que nosotros, si no hay bosque de cambio de uso de suelo, y cuál es la razón de meterlo, pero se cambia por cultivo, y eso es lo que se quiere hacer.

El trabajo que hicimos en ningún momento se ha desechado el trabajo que hicieron otras personas, como funcionarios y se pone la camisa de ciudadano de la zona, es uno de los que quiere el recurso hídrico, pero informar a la población, y así es informar lo que se hace.

Que bueno que está don Francisco del Concejo Municipal de León Cortés, que pasa que se aprueba, Dota no ha respondido y seguro se pedirá un nuevo espacio para presentar lo que se va a hacer.

No se afecta, ni se impone, pero que la gente tenga conocimiento de lo que se hace y por dónde va la línea.

El señor Jaime Solís da los buenos días, en total acuerdo lo que ustedes proponen, pero al parecer ve que hay dos bandos, lo importante aquí es darle camino a la situación, nos ha cogido tarde de que la Municipalidad, instituciones u organizaciones, debimos de pensar en eso.

Recuerda cuando en Coopetarrazu llegó el ICE y decía que se iba a reforestar, y quien ha hecho algo o respetado las nacientes, hemos talado y sembrado donde no debemos.

Es un día importante para que las organizaciones y pueblos de Tarrazú y se emprenda esta lucha porque dentro de pocos años no nos falte el agua

Vemos que a futuro en 25 años se dice que va a haber carencia de agua, sembramos pero respetemos las líneas que dan los entes de rigen las áreas protegidas.

Le gustaría saber si hay dos opciones.

El Ing. Alexis Madrigal manifiesta que de nuestra parte no hay 2 posiciones, es apoyar ese movimiento que empezó COPROARENAS y otras personas que no están, que se ha retomado, no es a pelear, lo dice, aquí venimos y nuestra posición es el resguardo del recurso hídrico flora y fauna para la presente y futuras generaciones.

Para eso están las leyes, si lo que dice el señor ha agarrado tarde, pero es el momento y es gran oportunidad, no hay dos posiciones, todos vamos por la misma línea y ha sido clara y le gusta cuando nos nombraron como grupo asesora para revisar toda la documentación, y era que se hicieran las consultas a las otros dos Municipalidades, y a partir de ahí se comienza.

Esa propuesta anterior es muy buena, pero hay elementos técnicos y no queremos que se hagan recursos, es hacerlo bien hecho.

No venimos a mentir ni a engañar, es a decir lo que se dice la ley y a respetarla, en el caso de ellos como funcionarios públicos, es seguir los debidos procesos y vamos a ser muy respetuosos de lo que dice la comunidad.

La señora Berta Amador consulta si eventualmente que pase la zona protegida, como propietario el estado se lo dejan o nos lo pagan.

El Ing. Alexis Madrigal manifiesta que hay una reserva forestal y Tarrazú tiene entre 1000 hectáreas, hay zonas privadas, y hay bosque, ganadería, pueden entrar en zona de bosque y se le paga, nosotros todas las semanas firmamos certificaciones que la finca está dentro de la reserva de Los Santos o Cerro Nara y son libres del impuesto, al ser declarado se le aplaza la ley, pero en este momento se maneja otro régimen del régimen forestal.

Como cualquier vecino puede consultar a otras reservas, las personas siguen haciendo sus actividades, y si requiere cortar árboles o construcción tiene que cumplir requisitos.

El estado no libra de su propiedad, pero tiene una categoría de manejo, es el cambio de uso a los bosques que no se permite, las restricciones son de requisitos que existe.

El estado no va a llegar a decir que no se hace nada, no es imposición.

El síndico Blanco Valverde da los buenos días, ya hemos aclarado el tema de la atenuencia de la tierra, pero le queda duda de cafetalero, que tienen café y tiene 5 mantos acuíferos, lo que consultaba la muchacha y nos quedó claro su respuesta, pero la ley de recurso hídrico si se tiene que cumplir.

El Ing. Alexis Madrigal comenta que no sabe si hay abogado, la ley de aguas, se consulta dónde está el reglamento de la ley, tiene sentencias, en el caso de nosotros ampliamos 100 metros, aguas de consumo humano sitios de captación 200 metros, en ese mismo pronunciamiento se contesta que es competencia del AyA velar porque se respeten las tomas de aguas y áreas de protección, en 200 metros no damos permisos, la semana pasada se reunión con León Cortés, Tarrazú, Gestor Ambiental y se expuso sobre las áreas de protección, es una ley de la República.

Así que dentro de los planes reguladores, que no hay aquí, una ley hemos llevado casos de fiscalía, y la ley no es retroactiva, no la puede aplicar antes de la creación de la misma.

Las 3 Municipalidades aplican el recurso hídrico, se aplica 100 o 200 metros.

Para elaborar un plan de manejo de área se tiene que tener definido un área, eso lo aplica el INVU, pero se piden criterios de la institución competente.

El plan de manejo todo eso va a quedar estipulado, pero ya existe.

La señora Alcaldesa da los buenos días, y gracias por venir.

Desde que ingresó, no viene a cortar cintas o que pongan el nombre de ella y menos con la creación de la zona protectora y como Alcaldesa ha solicitado al Concejo que por acuerdos todo el proyecto que existía de COPROARENAS se siguen, pero no ha dicho que el proyecto es de ella, es apoyarlo, pero si se ha hecho reuniones en la comunidad de El Rodeo y se ha dado cuenta que se da mala información, si ponemos denuncias ante el Tribunal Ambiental y MINAE y una de las cosas que ella creo fue el Departamento de Gestión Ambiental y pensando en la parte hídrica, muy lindo tener el mejor café del mundo, pero sin agua.

Nadie desmerita a nadie, no es decir que hay propuestas, es solo una con el apoyo de la Municipalidad, SINAC y Gestor Ambiental.

Ella como Alcaldesa no puede decir a quien han denunciado, es prohibido, para eso existe toda una ley, poner las denuncias se hacen y se atienden, así que quiere que quede claro.

Usted don José Flores fue parte de una comisión que formó el Concejo, cuando fue como Alcaldesa ante el Ministro de Ambiente y Energía, lo que llevo fue el trabajo que hicieron como comisión, eso fue lo que hicimos, llevar esa propuesta y la acompañaron dos regidores, no se dijo que era de la Municipalidad, cuando fue con el Presidente de la República es igual, pero vamos apoyando que es parte de la gestión y quiere que se sepa, porque vamos a seguir apoyando.

No hay que desmeritar lo que hacen las personas, el SINAC, y se dijo estando representantes de la Casa Presidencial y Asesores de Diputados, el apoyo, lo que nos dijeron fue que se tiene que tener el aval de los 3 Concejos Municipales, no fue porque Lorena Rovira se lo inventó.

Luego que estaba en Casa Presidencial, estaba en otro tema y se dio cuenta que hablaron mal de nosotros y era que no queríamos que las cosas se hicieran, que el del MINAE nos dieron "atolillo con el dedo", que no hacemos nada.

El Gestor Ambiental tiene su orden de que todas las denuncias sean tramitadas, pero cuando acude al MINAE han ayudado, y se han resuelto muchas a favor de la Municipalidad, que si han dado fruto ante el Tribunal Ambiental y Dirección de Aguas.

Pero no se vale a decir que unos jalan y otros no, y lo dijo Monseñor en la semana cívica, que este país no avanza porque todos hablan, el día que nos unamos, seamos humildes y dejemos el ego, y cree que lejos de hacer división tenemos que unirnos todos.

Don José Flores llevo a su oficina le dijo y con toda la documentación, y lo tiene en su oficina, porque nunca el trabajo de COPROARENAS se ha desmeritado y le dolió cuando se dijo que la Municipalidad no se unió. Pero escuchar que ella se

atribuye proyectos es mentira, ella vino a trabajar, y sin distinciones políticas o de credo, trabaja para todos.

Va a seguir apoyando esta iniciativa, y espera eso de Tarrazú, y agradece a León Cortés que siempre apoyo y lástima que Dota no, pero si vamos solo León Cortés y Tarrazú lo hacemos, por eso es que tenemos que seguir luchando todos por un mismo camino.

El señor vecino de Tarrazú da los buenos días, quisiera saber si hay algún sitio o dirección en donde pueda ver el proyecto para revisarlo, si el polígono está definido por coordenadas.

El Ing. Alexis Madrigal comenta que esos son los aspectos y hace tres meses lo hizo ver, él es ingeniero forestal y cuando unas cosa que se encuentra, el decreto que tienen le meten grados, minutos y segundos, por ahí empezamos, que se tiene que corregir, al principio somos respetuosos del área de rotero y no lo hay, es cuestionamiento, es atinente y competentes, pero es respetuosos de un topógrafo y además estaríamos entrometiéndonos en competencias que no nos corresponde.

No conoce un documento elaborado por un topógrafo, y eso lo que hicimos, fue que a partir del documento original se hizo pero con personas de campo.

El que conozca que existe, si se lo facilitan agradece, por eso cuando vino el asesor de Diputado y por eso es que en su momento se solicitó que los topógrafos lo revisen.

Vecino del Cantón consulta, porque tiene propiedad en el cerro y no tiene forma de saber si está dentro o fuera, si no hay coordenadas, hay un dibujo.

El Ing. Alexis Madrigal comenta que hacemos la propuesta, si hay aval por parte de las Municipalidades, ahí en este trabajo estuvieron 2 topógrafos y la recomendación es que no iban a venir en falsa expectativa, pero es un trabajo parte del estado y lo hacemos propiamente y con claridad por personas atinentes.

La señora Gerardina Navarro comenta que una persona que vive en esa parte del cerro puede tomar agua de las nacientes que hay, hay un caso y toman el agua sin pasar por la asada.

El Ing. Alexis Madrigal manifiesta que ya pusieron la denuncia y se trasladó a dirección de aguas y se le notificó a la persona, porque es un tema de dirección de aguas, es toma ilegal, ya que, para construir, un requisito que piden, es disposición de agua.

Tienen que poner denuncias a dirección de aguas.

El señor Presidente Municipal del Honorable Concejo Municipal de León Cortés da los buenos días, en realidad viene en representación del Concejo de León Cortés, pedir disculpas por parte del Alcalde porque tiene gestiones en San José, pero nos reunimos con SINAC y hasta hoy han tenido todo el apoyo de la Municipalidad, hemos rescatado las zonas de los tajos que recientemente se adquirieron, pero se confunde al escuchar a don José Flores, tiene gran conocimiento, pero don José nosotros no lo hemos visto en el Concejo Municipal, lo conoce desde hace muchos años, ya hora dice que esta tan avanzado el tema y hasta Carlos Alvarado lo va a financiar, por otro lado SINAC nos pide acuerdos y apoyo y se va confundido, o somos uno o dos, pero si van a seguir avanzando

por otro lado y no nos ha consultado, aquí si nos lo han presentado el proyecto y estamos de acuerdo.

De León Cortés ha presentado denuncias y hay gente que está en juicio y tiene que afrontar las consecuencias, somos Concejo y Alcaldía que hemos luchado, si no heredamos agua a nuestras generaciones, soy creyente de darle a las generaciones mejores días, y como es campesino, siempre habla con ejemplos, si usted va a ser un muro y si no le hace una base o columnas, probablemente en el momento que le echamos tierra se puede caer, estamos en un momento donde hay leyes.

Buena la propuesta del señor José Flores, pero unámonos, invitaría a José flores y ponernos de acuerdo y si nos tenemos que reunir, el Concejo Municipal de León Cortés está abierto y que Alexis vaya.

Agradece el espacio.

El señor José Flores indica que no sabe si dentro de la exposición indicaron cuanto cubre el área, la propuesta que hay en este momento en la mesa del señor Ministro, es de una extensión de 2600 hectáreas, resulta que en el momento en que se hizo el primer estudio, se determinaron 2400 hectáreas que era lo que iba a cubrir, pero después de este estudio importante se detectaron una cantidad importante de nacientes y se pidió 200 hectáreas más, ahora cuando se habla de lo que son área de protección, pero no ha dimensionado cuanto es 200 metros en circunferencia, 100 metros son 3.14 hectáreas y son aplicables a las nacientes que son intermitentes, pero a las otras que son 200 metros, equivale a 12 y resto de hectáreas.

Preguntas si van a ser afectados los terratenientes, definitivamente no, lo que se va a imponer, no es si quiere, es por la condición que tiene de áreas de recarga acuífera.

Que retomen la propuesta de la creación de una comisión, y sino que se da a la que ya está.

El Consejo Nacional de Áreas de Protección del Pacífico Central, no hicieron observación, después de analizarlo y estudiarlo y por eso lo pasaron al área de conservación y no hicieron ninguna observación, ni dijeron que tenía que ser topográfico y porque lo cuestionamos, porque no dejamos las cosas como están, o añadimos esto si es para mejorar.

La señora Vicepresidenta comenta que como Concejo vamos a tomar en cuenta y lo vamos a poner en comunicación.

El señor José Flores consulta a la ciudadanía que si se quiere conformar la comisión.

La Municipalidad ya entrego documentación al Ministro, lo que falta es entregar documentación, con apoyo a nivel nacional e internacional.

Quiere darles un saludo, porque hoy es el día internacional contra el cambio climático, es miembros del Consejo Ciudadano Nacional de Cambio Climático, es el representante de biodiversidad y consistencias a nivel internacional y quiere dar un mensaje.

La señora Vicepresidenta indica que estamos con poco tiempo, pero se le agradece.

El señor Rodrigo Solís manifiesta que no sabe si el MINAE o SINAC, no tiene conocimiento de la documentación de don José Flores, porque le parece que don

José está alterado y las cosas se tiene que tomar con calma, y todo se tiene que manejar junto, sabe que ese documento que tiene, es cosa que se ha venido trabajando desde hace muchos años, la recomendación sería, que los señores del SINAC, tengan a mano este documento, y estudiarlos y así hacer la recomendación que se tenga que hacer.

Agradece, ha sido de mucho agrado.

La señora Vicepresidenta indica que hay mucho que opinar y podemos seguir, al señor José Flores pedir las disculpas, pero tenemos que seguir la sesión.

Muchas gracias

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 179-2019, del diecisiete de octubre del 2019, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. Se invita a la inauguración del CECUDI, el día miércoles 30 de octubre del presente año, a las 9 a.m., en las instalaciones del CECUDI, Barrio Santa Cecilia.

La señora Vicepresidenta, la regidora Ureña Miranda y el regidor Zúñiga Méndez, asistirán.

2. Se presenta la licitación 2019LN-000002-0002900001, correspondiente a la construcción de Obra Gris del Cantón de Tarrazú, la cual cuenta con el estudio realizado por la Ing. Yenifer Mora Mora donde indica que la oferta presentada por Inversiones Solano & Camacho Sociedad Anónima cumple con lo solicitado en el cartel, de igual forma solicita en oficio MT-U.T.G.V-317-2019 se adjudiquen más líneas y se disminuya de acuerdo al estudio, esto por un monto de \$274.541.000.00.

Los señores indican que lo van a analizar y estudiar, y en asuntos varios se retomará.

3. El señor Luis Fernando Madrigal Gómez, Gerente General de Coopedota R.L. hace solicitud de préstamo de la tarima para la actividad de la "III Apertura de la Cosecha 2019-2020", la cual se llevará a cabo entre los días 29 de noviembre, 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2019, en el Patrio de Recibo Central de la Cooperativa. Con el fin de colocar el campo ferial en esta área.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista de la nota enviada por el Gerente General de Coopedota R.L., donde solicitan el préstamo de la tarima municipal, al respecto se le informa que mediante el acuerdo N° 12, de la sesión ordinaria 246-2015, el Honorable Conejo Municipal había tomado un acuerdo, de que el uso de la

tarima y toldo, son para actividades únicas de la Municipalidad o bien coordinadas.

Por lo que en este momento se nos complica realizar dicho préstamo.

ACUERDO EN FIRME.

4. La señora Karen Valle Soto, Encargada de Educación Ambiental, Parque Nacional Los Quetzales, mediante el oficio SINAC-ACC-PNLQ-079-19, invitan a las celebraciones del Día Nacional de Reservas de Biósfera, el próximo 7 de noviembre en el Parque nacional Los Quetzales, a partir de las 9 a.m. La Reserva de Biosfera Cordillera volcánica Central considera diferentes usos del territorio como zonas industriales, urbanas, producción agrícola y forestal, áreas silvestres protegidas, corredores biológicos, investigación, ecoturismo y aprovechamiento del recurso hídrico. Se caracteriza por su importante potencial hídrico, que abastece a más del 53% de la población urbana costarricense. Es una de las regiones más importantes del país por contar con especies únicas o endémicas, concentrando un 80,7% del total de estas especies. Como parte de actividades conmemorativas se inaugurará el sendero en el Parque Nacional Los Quetzales, que forma parte de las obras financiadas por el Programa Costa Rica por Siempre – SINAC y la oportunidad de fortalecer la relación entre las comunidades y las áreas silvestres de la gestión de territorios de biosfera. Ante la buena anuencia que ha tenido la Municipalidad de Tarrazú en apoyarnos en otras actividades, solicitamos de su apoyo, para préstamo de toldo grande que cuenta su representada y si está donde de sus posibilidades apoyarnos con su traslado. Esta actividad se estará realizando en el área administrativa del parque Nacional Los Quetzales, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera interamericana Sur, Ojo de Agua de Dota.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: En vista del oficio SINAC-ACC-PNLQ-079-19, emitido por la Encargada de Educación Ambiental, Parque Nacional Los Quetzales, donde solicitan el préstamo del toldo municipal, al respecto se le informa que mediante el acuerdo N° 12, de la sesión ordinaria 246-2015, el Honorable Conejo Municipal había tomado un acuerdo, de que el uso de la tarima y toldo, son para actividades únicas de la Municipalidad o bien coordinadas.

Por lo que en este momento se nos complica realizar dicho préstamo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El señor Roy Mora Padilla, Inspección Vial, Departamento de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 069-2019, da respuesta al oficio DCU-149-2019 del Departamento de Control Urbano referente a solicitud de alcantarillado en acequia sobre propiedad privada. El departamento de gestión vial municipal se encarga de velar por asuntos referentes a caminos públicos codificados debidamente incluidos en el inventario de caminos, regidos bajo el marco de la ley #8114 y ley #9329, las cuales establecen los parámetros a seguir para intervenir los caminos públicos debidamente codificados. En inspección realizada el día 09 de octubre del presente año se evidencia que el sector en el que se solicita el alcantarillado se encuentra en

propiedad privada, por lo cual se imposibilita la acción del departamento de gestión vial municipal.

Los señores regidores solicitan consultar si se les dio la respuesta a los vecinos.

6. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante el oficio CCDRT 03-2019 indican que con respecto al nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú requeríamos proponer lo siguiente: El proceso para Juegos Deportivos nacionales se lleva a cabo en los meses de mayo y julio aproximadamente, con los eventos de eliminatorias y finales respectivamente, y el nombramiento del Comité se realiza también alrededor de estas fechas. La inscripción a Juegos Nacionales conlleva un arduo trabajo que debe ser ejecutado por al menos una persona que se encargue de dicho proceso desde el principio hasta el final, si se da el cambio de los miembros del Comité en estos periodos dicho proceso quedaría incompleto, y en el peor de los escenarios si se hace meses después afectaría por completo la participación de las disciplinas adscritas al comité. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se hagan las investigaciones por parte del Concejo Municipal para saber si se puede intervenir en el cambio de la fecha de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú para los periodos de febrero, marzo o abril, para que se puedan efectuar todos los procesos que conlleva Juegos Nacionales sin ningún inconveniente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: En vista de la nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, donde solicitan textualmente: "...se hagan las investigaciones por parte del Concejo Municipal para saber si se puede intervenir en el cambio de la fecha de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú para los periodos de febrero, marzo o abril, para que se puedan efectuar todos los procesos que conlleva Juegos Nacionales sin ningún inconveniente".

Es por dicha razón, que se solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que analice la nota y nos brinde el criterio legal correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú (ASCCOTA), establecida el pasado 20 de setiembre del año en curso y cuya inscripción se encuentra aún en proceso, sin embargo, desde el mes de julio los miembros fundadores hemos sido partícipes de varias reuniones en las cuales se ha hecho hincapié en temas importantes respectivos a las labores económicas comerciales de la localidad y de manera muy atenta queremos buscar la forma de trabajar conjuntamente con otras organizaciones en pro del progreso del comercio y de quienes de las actividades económicas locales se benefician. Algunos de los puntos en discusión más recurrentes han sido la inseguridad, se han reportado múltiples casos de robo en comercios, por lo que solicitamos contar con más presencia policial en los alrededores, más aún teniendo en cuenta que se acerca el periodo de alza en la población temporal en la zona y

la presencia de policías caminando es indispensable. Otro punto importante es analizar los sectores que aún están desprovistos de cámaras de grabación de seguridad e implementar dichos dispositivos donde sea necesario, así como informar a la población en general cómo hacer uso y la manera de realizar la petición pertinente al momento de ser necesario un video. Por último y muy importante para los y las contribuyentes de Tarrazú se encuentra el tema de la regulación de las ventas ambulantes, solicitamos la reimplementación de la policía municipal, extinta años atrás, para asegurar las garantías que adquirimos los ciudadanos al inscribirnos como patentados. De igual manera quedamos abiertos a diálogos y manifestamos la apertura a colaborar de la forma en que podamos en cualquier otro proceso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se traslada, al Teniente Evelio Quirós, Jefe Delegación Tarrazú, Fuerza Pública, un punto emitido por la Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú, donde indica "... se han reportado múltiples casos de robo en comercios y solicitan más presencia policial en los alrededores, más aún teniendo en cuenta que se acerca el periodo de alza en la población temporal en la zona y la presencia de policías caminando es indispensable."

Así mismo, la Cámara de Comercio solicita la regulación de ventas ambulantes, por lo que este Honorable Concejo Municipal solicita el apoyo en dicho sentido, los fines de semana y entre semana fuera de nuestro horario laboral.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #5: Se traslada un punto emitido por la Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú, donde indica "... hay sectores que aún están desprovistos de cámaras de grabación de seguridad e implementar dichos dispositivos donde sea necesario, así como informar a la población en general cómo hacer uso y la manera de realizar la petición pertinente al momento de ser necesario un video".

Además, "... muy importante para los y las contribuyentes de Tarrazú se encuentra el tema de la regulación de las ventas ambulantes, solicitamos la reimplementación de la policía municipal, extinta años atrás, para asegurar las garantías que adquirimos los ciudadanos al inscribirnos como patentados..."

Por dicha razón, es que se traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y a la Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria, a través de la señora Alcaldesa, con el fin de que puedan analizar y brindar la debida respuesta.

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #6: De acuerdo con la nota enviada por la Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú, es que brindamos la siguiente respuesta:

- **Las cámaras de video vigilancia tienen un costo elevado, así que las instalaciones son por recomendación del OIJ y Fuerza Pública.**
- **Les aconsejamos que acudan a la Fuerza Pública para que puedan participar del proyecto de seguridad comunitaria y seguridad comercial y tengan sus propias cámaras.**

ACUERDO DEFINTIVAMENTE APROBADO.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Se aprueba moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se presenta el Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental, da las buenas tardes, se presenta sobre el tema de la actualización de rutas de recolección de desechos, ya se hizo el trabajo para el recurso y dar énfasis en lo que es la dimisión de la huella carbono, ya se hizo el trabajo correspondientes con el fin de dar un mejor servicio y más oportuno y llegar a más comunidades.

La ruta lo que se hizo es la modificación, se hizo por sectores.

La señora Alcaldesa indica que para aclarar, la ruta es el del servicio de recolección de basura y valorizable, es porque se tiene que pedir un acuerdo y que se cambie mediante acuerdo.

Se le da el servicio, pero ahora se va a recoger separada, así que no recojo tanta basura porque tengo que reciclar y así cuidar el ambiente.

Es un trabajo grande que han hecho, ya que si ha sido importante.

El regidor Sánchez Ureña se presenta a las 11:50 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: De acuerdo con exposición brindada por parte de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y el Ing. Maikel Gamboa Valverde, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba las nuevas rutas para la recolección de residuos ordinarios y valorizables, para el Cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Da a conocer la modificación presupuestaria N° 06-2019, brindando una amplia exposición al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista de la modificación presupuestaria N° 06-2019, y de acuerdo de la exposición brindada por la señora Alcaldesa, es que se aprueba la misma, quedando de la siguiente manera:

El objeto de esta modificación es rebajar el contenido presupuestario en algunos rubros, para dar financiamiento a rubros que necesitan un ajuste, de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas a las partidas de cada uno de los programas:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se realizan los ajustes en los rubros que requieren asignación presupuestaria.

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida necesarias de la administración.

Se procede a realizar los ajustes correspondientes para el pago de los reajustes salariales y rubros necesarios para labores diarias y cubrir actividades de fin de año.

AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.01.01.0.01.01	¢ 5,000.000.00
Servicios especiales	5.01.01.0.01.03	¢ 50,000.00
Suplencias	5.01.01.0.01.05	¢ 150,000.00
Tiempo extraordinario	5.01.01.0.02.01	¢ 227,862.53
Retribución por años servicios	5.01.01.0.02.03	¢ 1,400,000.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	5.01.01.1.01.01	¢ 250,000.00
Otros alquileres	5.01.01.1.01.99	¢ 285,000.00
Servicio de agua y alcantarillado	5.01.01.1.02.01	¢ 50,000.00
Servicio de ingeniería	5.01.01.1.04.03	¢ 25,000.00
Servicios generales	5.01.01.1.04.06	¢ 225,000.00
Viáticos dentro del país	5.01.01.1.05.02	¢ 300,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.01.01.1.08.08	¢ 1,400.000.00
Otros Impuestos	5.01.01.1.09.99	¢ 100,000.00
Combustibles y lubricantes	5.01.01.2.01.01	¢ 300,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.01.01.2.99.03	¢ 250,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.01.01.2.99.05	¢ 100,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.01.01.2.99.99	¢ 100,000.00
Decimotercer mes	5.01.02.0.03.03	¢ 700.000.00
Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	5.01.02.0.04.01	¢ 400,000.00
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	5.01.02.0.04.02	¢ 30,000.00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	5.01.02.0.05.01	¢ 240,000.00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	5.01.02.0.05.02	¢ 70,000.00
Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	5.01.02.0.05.03	¢ 150,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	5.01.02.1.04.04	¢ 650,000.00
Equipo de comunicación	5.01.03.5.01.03	¢ 250,000.00
Equipo y programas de cómputo	5.01.03.5.01.05	¢ 1,800.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢14,502.862.53

DISMINUIR EGRESOS

Servicio de correos	5.01.01.1.02.03	¢ 100,000.00
Servicios Jurídicos	5.01.01.1.04.02	¢ 100,000.00
Actividades de capacitación	5.01.01.1.07.01	¢200,000.00

Actividades protocolarias y sociales	5.01.01.1.07.02	¢ 100,000.00
Mantenimiento de edificios y locales	5.01.01.1.08.01	¢200,000.00
Materiales y productos metálicos	5.01.01.2.03.01	¢150,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.01.01.2.03.02	¢450,000.00
Madera y sus derivados	5.01.01.2.03.03	¢200,000.00
Otros materiales y productos de uso con	5.01.01.2.03.99	¢ 100,000.00
Repuestos y accesorios	5.01.01.2.04.02	¢200,000.00
Servicios Especiales	5.01.02.0.03.03	¢1,650,000.00
Seguros	5.01.02.1.06.01	¢ 50,000.00
Actividades de capacitación	5.01.02.1.07.01	¢ 100,000.00
Tintas pinturas y diluyentes	5.01.02.2.01.04	¢ 100,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	5.01.02.2.99.01	¢ 75,000.00
Productos de papel cartón e impresos	5.01.02.2.99.03	¢ 50,000.00
Indemnizaciones	5.01.04.6.06.01	¢4,500,000.00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	5.01.04.9.01.02	¢4,177,862.53
Sumas libres sin asignación presupuestaria	5.03.06.01.9.01.02	¢2,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢14,502,862.53

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 1: ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS
AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.01.0.01.01	¢ 53,000.00
Retribución por años servidos	5.02.01.0.03.01	¢ 22,000.00
Textiles y vestuarios	5.02.01.2.99.04	¢ 50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢125,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	5.02.01.0.05.05	¢50,000.00
Otros productos químicos	5.02.01.2.01.99	¢50,000.00
Otros útiles materiales y suministros	5.02.01.2.99.99	¢25,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢125,000.00

SERVICIO 2: RECOLECCIÓN DE BASURA

Se procede a realizar los ajustes según oficio GA-161-2019 del departamento de gestión ambiental.

AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.02.0.01.01	¢1,860,000.00
Jornales	5.02.02.0.01.02	¢ 400,000.00
Tiempo extraordinario	5.02.02.0.02.01	¢1,000,000.00
Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	5.02.02.0.04.01	¢ 350,000.00
Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	5.02.02.0.04.05	¢ 25,000.00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	5.02.02.0.05.01	¢ 200,000.00
Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	5.02.02.0.05.02	¢ 65,000.00
Aporte patronal al fondo de capitalización	5.02.02.0.05.03	¢ 125,000.00

laboral		
Servicio de agua y alcantarillado	5.02.02.1.02.01	¢ 15,000.00
Viáticos dentro del país	5.02.02.1.05.02	¢ 100,000.00
Combustibles y lubricantes	5.02.02.2.01.01	¢ 250,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.02.2.04.02	¢1,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5,390,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Retribución por años servidos	5.02.02.0.03.01	¢ 50,000.00
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	5.02.02.0.05.05	¢ 300,000.00
Impresión, encuadernación y otros	5.02.02.1.03.03	¢ 200,000.00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.99	¢ 200,000.00
Alimentación y bebidas	5.02.02.2.02.03	¢ 250,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.02.2.03.01	¢ 400,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.02.2.03.02	¢ 245,075.00
Materiales y productos de plástico	5.02.02.2.03.06	¢ 500,000.00
Otros materiales y productos para la construcción	5.02.02.2.03.99	¢ 350,000.00
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.02.02.9.02.02	¢2,894.925.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5,390,000.00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

AUMENTAR EGRESOS

Alquiler de edificios locales y terrenos	5.02.03.1.01.01	¢ 250,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.03.1.08.05	¢2,040.580.67
Repuestos y accesorios	5.02.03.2.04.02	¢3,000,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.03.2.99.05	¢ 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5,390.580.67

DISMINUIR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.03.0.02.01	¢ 350,000.00
Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	5.02.03.0.04.01	¢ 150,000.00
Información	5.02.03.1.03.01	¢ 200,000.00
Transporte de bienes	5.02.03.1.03.04	¢ 500,000.00
Servicios de ingeniería	5.02.03.1.04.03	¢ 241,451.00
Seguros	5.02.03.1.06.01	¢ 250,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.03.2.99.04	¢ 250,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.03.2.03.01	¢ 300,000.00
Materiales y productos de plástico	5.02.03.2.03.06	¢ 150,000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.02.03.5.01.99	¢ 349,862.67
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	5.02.03.9.02.02	¢2,649.267.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5,390.580.67

SERVICIO 4: CEMENTERIO

AUMENTAR EGRESOS

Combustibles y lubricantes	5.02.04.2.01.01	¢ 150,000.00
Otros productos químicos	5.02.04.2.01.99	¢ 100,000.00
Materiales y productos metálicos	5.02.04.2.03.01	¢ 100,000.00
Herramientas e instrumentos	5.02.04.2.04.01	¢ 150,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.04.2.99.05	¢ 180,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢ 680,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.04.0.01.01	¢ 160,000.00
Tiempo extraordinario	5.02.04.0.02.01	¢ 300,000.00
Productos de papel cartón e impresos	5.02.04.2.99.03	¢ 100,000.00
Textiles y vestuario	5.02.04.2.99.04	¢ 120,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢ 680,000.00

SERVICIO 5: PARQUE Y OBRAS DE ORNATO
AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.05.0.01.01	¢ 50,000.00
Combustibles y lubricantes	5.02.05.2.01.01	¢ 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢ 150,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.05.0.02.01	¢ 100,000.00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5.02.05.1.08.03	¢ 50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢ 150,000.00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se procede a realizar los ajustes según oficio MT-ACM-091-2019 del departamento de Acueducto.

AUMENTAR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.06.1.04.99	¢ 200,000.00
Seguros	5.02.06.1.06.01	¢ 700,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.02.06.1.08.99	¢150,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.06.2.99.05	¢ 100,000.00
Equipo de comunicación	5.02.06.5.01.03	¢ 450,000.00
Equipo y programas de computo	5.02.06.5.01.05	¢1,000,000.00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	5.02.06.5.02.99	¢4,200,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢6,800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Jornales	5.02.06.0.01.02	¢ 350,000.00
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.02.06.0.03.02	¢ 550,000.00
Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	5.02.06.0.04.01	¢ 400,000.00
Contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	5.02.06.0.05.01	¢ 200,000.00
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	5.02.06.0.05.05	¢ 150,000.00
Publicidad y propaganda	5.02.06.1.03.02	¢ 200,000.00
Transporte de bienes	5.02.06.1.03.04	¢ 200,000.00

Servicios jurídicos	5.02.06.1.04.02	¢ 300,000.00
Servicios de ingeniería	5.02.06.1.04.03	¢ 300,000.00
Viáticos dentro del país	5.02.06.1.05.02	¢ 150,000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.06.1.06.01	¢ 150,000.00
Otros productos químicos	5.02.06.2.01.99	¢ 400,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.06.2.03.02	¢ 450,000.00
Materiales y productos de vidrio	5.02.06.2.03.05	¢ 150,000.00
Materiales y productos de plástico	5.02.06.2.03.06	¢2,300,000.00
Maquinaria y equipo diverso	5.02.06.5.01.99	¢ 550,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢6,800,000.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Según Oficio enviado por la Gestora Cultura se realiza la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para Cargos Fijos	5.02.09.0.01.01	¢ 980,000.00
Otros alquileres	5.02.09.1.01.01	¢ 350,000.00
Servicio de energía eléctrica	5.02.09.1.02.02	¢ 50,000.00
Información	5.02.09.1.03.01	¢ 200,000.00
Servicios generales	5.02.09.1.04.06	¢ 460,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.09.2.02.03	¢ 500,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2,540,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	5.02.09.0.04.01	¢ 150,000.00
Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	5.02.09.0.05.05	¢ 100,000.00
Transporte dentro del país	5.02.09.1.05.01	¢ 300,000.00
Actividades protocolarias y sociales	5.02.09.1.07.02	¢ 980,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.02.09.2.01.04	¢ 200,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.02.09.2.99.01	¢ 250,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.02.09.2.99.03	¢ 210,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.09.2.99.05	¢ 250,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.09.2.99.99	¢ 100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2,540,000.00

SERVICIO 11: DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Según oficio MTAT-091-2019 y MTAT-096-2019 se realiza la modificación correspondiente.

AUMENTAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.11.0.01.01	¢ 250,000.00
Servicios especiales	5.02.11.0.01.03	¢ 150,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.11.2.02.03	¢ 150,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	5.02.11.5.01.04	¢ 200,000.00
Prestaciones Legales	5.02.11.6.03.01	¢ 100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢ 850,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Suplencias	5.02.11.0.01.05	¢ 400,000.00
------------	-----------------	--------------

Productos de papel, cartón e impresos	5.02.11.2.99.03	¢ 150,000.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5.02.11.2.99.06	¢ 100,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.02.1.2.99.99	¢ 100,000.00
Equipo de comunicación	5.02.11.5.01.01	¢ 100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢ 850,000.00

**SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD
AUMENTAR EGRESOS**

Tiempo extraordinario	5.02.23.0.02.01	¢ 215,958.47
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.02.23.0.04.01	¢ 200,000.00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.02.23.0.05.01	¢ 80,000.00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	5.02.23.0.05.02	¢ 25,000.00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5.02.23.0.05.03	¢ 25,000.00
Seguros	5.02.23.1.06.01	¢ 75,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢ 620,958.47

DISMINUIR EGRESOS

Servicios Generales	5.02.23.1.04.06	¢ 350,000.00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.23.1.08.05	¢ 55,000.00
Combustibles y lubricantes	5.02.23.2.01.01	¢ 50,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.23.2.04.02	¢ 50,000.00
Productos de papel cartón e impresos	5.02.23.2.99.03	¢ 50,000.00
Otros útiles materiales y suministros	5.02.23.2.99.99	¢65,958.47
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢620,958.47

SERVICIO 25: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se procede a realizar los ajustes según oficio GA-161-2019 del departamento de gestión ambiental.

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos metálicos	5.02.25.2.03.01	¢ 175,600.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.02.25.2.03.02	¢ 250,000.00
Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo	5.02.25.2.03.04	¢ 300,000.00
Repuestos y accesorios	5.02.25.2.04.02	¢150,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.02.25.2.99.05	¢100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢975,600.00

DISMINUIR EGRESOS

Información	5.02.25.1.03.01	¢50,000.00
Publicidad y propaganda	5.02.25.1.03.02	¢100,600.00
Impresión encuadernación y otros	5.02.25.1.03.03	¢200,000.00
actividades protocolarias y sociales	5.02.25.1.07.02	¢75,000.00
Alimentos y bebidas	5.02.25.2.02.03	¢200,000.00
Herramientas e instrumentos	5.02.25.2.04.01	¢150,000.00
Textiles y vestuario	5.02.25.2.99.04	¢200,000.00

TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢975,600.00
-----------------------	--	-------------

PROGRAMA III: INVERSIONES
EDIFICIOS

Proyecto 08: Construcción salón multiusos San Marcos, según solicitud realizada por Asociación de Desarrollo de San Marcos

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos metálicos	5.03.01.08.2.03.01	¢3,000,000.00
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.01.08.2.03.02	¢3,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢6,000,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Edificios	5.03.01.08.5.02.01	¢6,000,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢6,000,000.00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-G-V-M-03144-2019, MT-G-V-M-0316-2019 presentado por la encargada del departamento y donde la Junta Vial Cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

Suplencias	5.03.02.01.0.01.05	¢ 1,650,000.00
Alquiler de edificios y locales	5.03.02.01.1.01.01	¢ 600,000.00
Servicios de tecnologías de información	5.03.02.01.1.03.07	¢ 900,000.00
Servicios de telecomunicaciones	5.03.02.01.1.02.04	¢200,000.00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	5.03.02.01.1.08.99	¢100,000.00
Materiales y productos metálicos	5.03.02.01.2.03.01	¢250,000.00
Útiles y materiales de limpieza	5.03.02.01.2.99.05	¢100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢3,800,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Contribución patronal del seguro CCSS	5.03.02.01.0.04.01	¢300,000.00
Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	5.03.02.01.0.05.05	¢200,000.00
Servicios jurídicos	5.03.02.01.1.04.02	¢300,000.00
Viáticos dentro del país	5.03.02.01.1.05.02	¢350,000.00
Seguros	5.03.02.01.1.06.01	¢500,000.00
Mantenimiento de edificios	5.03.02.01.1.08.01	¢300,000.00
mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.03.02.01.1.08.08	¢400,000.00
Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.02.01.2.01.04	¢400,000.00
Alimentos y bebidas	5.03.02.01.2.02.03	¢150,000.00
Materiales y productos de plástico	5.03.02.01.2.03.06	¢300,000.00
Herramientas e instrumentos	5.03.02.01.2.04.01	¢200,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	5.03.02.01.2.99.01	¢400,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢3,800,000.00

Proyecto 34: Compra lastre camino viejo San Lorenzo, Mata de Caña, Los Godínez.

DISMINUIR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.34.5.02.02	¢10,075.000.00
--------------------------------	--------------------	----------------

TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢10,075.000.00
-----------------------	--	----------------

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.01.2.03.02	¢10,075.000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢10,075.000.00

Proyecto 08 : Mejoras Instalaciones del cementerio

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de otros equipos	5.03.05.08.1.08.99	¢50,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.03.05.08.2.99.99	¢50,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢100,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros materiales y productos para la construcción	5.03.05.08.2.03.99	¢50,000.00
Repuestos y accesorios	5.03.05.08.2.04.02	¢50,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢100,000.00

OTROS PROYECTOS

Proyecto 01: DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.03.06.01.1.08.08	¢1,185,840.00
Equipo y programas de computo	5.03.06.01.5.01.05	¢1,000,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2,185,840.00

DISMINUIR EGRESOS

Sumas libres sin asignación presupuestaria	5.03.06.01.9.02.01	¢2,185,840.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2,185,840.00

Proyecto 02: PROYECTO DE VALORACION DE BIENES INMUEBLES

AUMENTAR EGRESOS

Tintas, pinturas y diluyentes	5.03.06.02.2.01.04	¢100,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	5.03.06.02.2.99.03	¢100,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Viáticos dentro del país	5.03.06.02.1.05.02	¢50,000.00
Otros útiles, materiales y suministros	5.03.06.02.2.99.99	¢50,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	5.03.06.02.5.01.04	¢100,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢200,000.00

Proyecto: COMITÉ CANTONAL PERSONA JOVEN TARRAZÚ

Según solicitud de Comité de la Persona Joven.

AUMENTAR EGRESOS

Publicidad y propaganda	5.03.06.09.1.03.02	¢350,000.00
Textiles y vestuario	5.03.06.09.2.99.03	¢500,000.00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.03.06.09.5.01.07	¢700,000.00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1,550,000.00

DISMINUIR EGRESOS

Otros alquileres	5.03.06.09.1.01.99	¢565,690.00
Actividades protocolarias y sociales	5.03.06.09.1.07.02	¢134,310.00
Alimentos y bebidas	5.03.06.09.2.02.03	¢600,000.00
Información	5.02.10.1.03.01	¢350,000.00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1,550,000.00

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Proyecto 01: COMPRA CAMION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE ACOPIO

AUMENTAR EGRESOS

Maquinaria y equipo diverso	5.03.07.01.5.01.99	¢3,244,200.24
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢3,244,200.24

DISMINUIR EGRESOS

Maquinaria y equipo para producción	5.03.07.01.5.01.01	¢3,244,200.24
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢3,244,200.24

TOTAL MODIFICACION	¢ 65,180,041.91
---------------------------	------------------------

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Acuerdo #10: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019LA-000014-0002900001	Constructora Shaan Sociedad Anónima	¢59.907.336.00	Reconstrucción de alcantarilla de diámetro mayor sobre la Ruta San Joaquín, San Lorenzo código 105-245 y la Ruta Calle Vieja Guadalupe, San Marcos código 105-031
2019CD-000037-0002900001	Cretagaming Soluciones Tecnologicas Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢779.700.00	Compra de equipo de computo todo en uno para el departamento de acueducto

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** Hay una actividad que el PANI quiere hacer, por denuncia que nos ingresó, es importante que se realice, quiere que solicite la sala de sesiones, se presentó el tema de un niño de una violencia, y quieren hacer una actividad que se llama violencia intrafamiliar, sería para el 29 de noviembre del presente año, pero que sea a través del Concejo Municipal que se convoque, a los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo, Dirección Regional del MEP, Supervisor del MEP, miembros del Comité Municipal de Emergencias, Caja Costarricense del Seguro Social, MINAE, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, IMAS, MAG, Concejos de Distrito, Fuerza Pública, OIJ, Fiscalía, y a la compañera de Equidad de Género, Cristina Zeledón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Se invita a las siguientes instituciones a una actividad organizada por el PANI, para tratar el tema de la Violencia Intrafamiliar, el cual consideramos importante conocer.

Por lo que la actividad se estará llevando a cabo el día viernes 29 de noviembre del presente año, a partir de las 9 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Presidentes, Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón de Tarrazú

- **MSc. Víctor Hugo Durán Abarca, Director Regional, MEP Los Santos**
- **Lic. Edwin Mora Fallas, Supervisor, circuito 01, MEP, Tarrazú**
- **Comité Municipal de Emergencias**
- **Dr. Iván Brenes Matarrita, Director del Centro Integral de Atención Integral Los Santos**
- **Lic. Alexis Madrigal Chaves, Jefe Oficina Subregional Los Santos, SINAC / MINAE**
- **Dr. Fanny Quintanilla Retana, Directora Área de Salud Los Santos, Ministerio de Salud**
- **Licda. Rebeca Arce, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Los Santos.**
- **Lic. Kattia Administradora IMAS Los Santos.**
- **Ing. Adrián Gamboa, Jefe MAG Tarrazú.**
- **Concejo de Distrito de San Marcos.**
- **Concejo de Distrito de San Lorenzo.**
- **Concejo de Distrito San Carlos**
- **Teniente Evelio Quirós, jefe Fuerza Pública Tarrazú.**
- **OIJ**
- **Fiscalía**
- **MSc. Cristina Zeledón Araya, Encargada Oficina de Equidad de Género, Municipalidad de Tarrazú.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: En vista de que el PANI realizará un taller a nivel del Cantón, con instituciones y otros actores claves, para tratar el tema de la Violencia Intrafamiliar y competencias institucionales, es que se presta el uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para el día 29 de noviembre del presente año, a partir de las 8 a.m., con el fin de que puedan llevar a cabo esta actividad que es de importancia para nosotros.

ACUERDO EN FIRME.

4. Solicita un acuerdo de condolencia a la familia Chanto Zúñiga por el fallecimiento de doña Cielo Zúñiga y a la Asesora Legal Municipal, por el fallecimiento de su abuela.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #13: Este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la familia Chanto Zúñiga por el fallecimiento de su señora esposa y madre doña Cielo Zúñiga.

Rogamos a Dios que les conceda fortaleza en estos momentos.

Enviamos un fuerte abrazo a la familia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #14: Este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú envía las más sinceras condolencias a la familia Alvarado Monge y Cordero Alvarado por el fallecimiento de su señora madre y abuela doña Deisy Monge Fallas, abuela de nuestra Asesora Legal, Licda. Rosaura Cordero Alvarado.

Rogamos a Dios que les conceda fortaleza en estos momentos.

Enviamos un fuerte abrazo a la familia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Sánchez Ureña consulta como ha ido el tema de la recolección de firmas quejándose del mal servicio de la empresa de Autotransportes Los Santos. La señora Alcaldesa manifiesta que solo 3 denuncias han realizado.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que eso es prueba de lo que dijo la otra vez, muy fácil hablar en el facebook y whatsapp, mandar notas, alterarse porque paso algo y cuando se trata de poner en perspectiva las cosas, nadie dice nada, nos tenemos que preocupar por lo nuestro y es que se termine el proyecto del edificio multifuncional y que se pase.

Si el mal servicio de bus persiste es tema del Consejo de Transporte Público, el señor Gilbert Fernández siempre va a tener una justificación, siempre se va a salir por algún lado, es un empresario viejo que conoce bien, en ese sentido lo primero es tener un lugar digno donde se aborde el bus.

La señor Alcaldesa retoma la visita de la Asociación Cámara de Turismo de Tarrazú, ellos solicitaron varias cosas, como que se tenga más iluminación desde la Universidad Central a la Cruz Roja, eso se debe de solicitar a Coopesantos R.L. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #15: Dado que recibimos a la Asociación Cámara de Comercio del Cantón de Tarrazú, en donde unos expusieron varias situaciones, entre ellas la falta de iluminación en el sector entre la Universidad Central y la Cruz Roja, sede de Tarrazú, y en vista de que por dicho lugar transitan muchos estudiantes que van en horas de la tarde – noche a dicha universidad.

Es que solicitamos a Coopesantos R.L., a través del Lic. Patricio Solís Solís, Gerente General, poder realizar una inspección al sitio y de ser posible la colocación de lámparas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo dirigido a la Fiscal, solicitando información sobre lo dicho por el Teniente Gregorio Abarca, Subjefe de la Delegación de Tarrazú, de que ellos hacen aprensiones, un mes hicieron 90 al mes y que quedan en libertad y le preocupa porque la cámara de comercio viene preocupado que hay asaltos, así que nos oriente como se puede hacer y que todavía no ha empezado la recolecta de cosecha y que se han visto cosas que nunca se habían visto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #16: En vista de la exposición brindada por el Teniente Gregorio Abarca, Subjefe de la Delegación Policial de Tarrazú, Fuerza Pública, es que solicitamos a la señora Fiscal de Tarrazú, información al respecto, ya que indican que la Fuerza Pública de Tarrazú, en un solo mes ha realizado 91 aprensiones, se pasan a la Fiscalía y quedan en libertad.

Dicha información es muy preocupante para nosotros, al igual que para la Asociación Cámara de Comercio de Tarrazú, la cual vienen a exponernos que han existido asaltos al comercio.

Por lo que solicitamos que nos oriente que se puede hacer, ya que aún no inicia la época de verano en donde recibimos muchos recolectores de café. Además, de que ha estado sucediendo situaciones nunca antes vista en nuestro cantón.

Por lo tanto, es de suma importancia conocer al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Importante lo dicho por el señor José Flores, considera que se deben de contar con acuerdos de respaldo, porque él dijo que no se estaba solicitando ningún estudio hidrólogos al Ministro, así que cree importante solicitar información sobre donde el área protectora, cuáles son los requisitos que solicitan, de acuerdo al documento que tiene según lo manifestado por José Flores, y que hace falta para que se declare zona protectora.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #17: En vista de exposición brindada por el señor José Alberto Flores Campos, Presidente de COPROARENAS, donde manifiesta que él ya presentó ante su persona Ministro de Ambiente y Energía, Lic. Carlos Manuel Rodríguez, los documentos correspondiente para la creación de un Área de Protección para el proyecto denominado Cerros de Tarrazú, Dota y León Cortés, que se encuentran los Cerros de El Abejónal, Cerro La Trinidad (Cerro de La Cruz), Cerro San Pedro y Cerro La Roca, es que, muy respetuosamente, consultamos cuales son los requisitos correspondientes para la creación de la misma, y que hace falta para realizar la Declaratoria de Zona Protectora de dichos Cerros.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. Se retoma el tema de la adjudicación de la construcción de Obra Gris en el Cantón de Tarrazú, mediante la plataforma SICOP 2019LN-00002-0002900001.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #18: Según el estudio revisado por la Ing. Yenifer Mora Mora, donde indica que la oferta presentada por Inversiones Solano & Camacho Sociedad Anónima cumple con lo solicitado en el cartel, de igual forma solicita en oficio MT-U.T.G.V -317-2019 se adjudiquen más líneas y se disminuya según cuadro que se adjunta, de acuerdo con el estudio de la Comisión de Recomendación de Adjudicación y el análisis de este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, es que se acuerda adjudicar la Construcción de Obra Gris en el Cantón de Tarrazú (2019LN-00002-0002900001) esto mediante la plataforma SICOP, a la empresa INVERSIONES SOLANO & CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢274.541.000.00.

**Por lo que se traslada a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez,
para que suba la respectiva adjudicación.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las trece horas con cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Montero Cordero
VICE PRESIDENTA